



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/06/14 Hs. 12:57
Número:	703 Fejas: 3
Expte. N°	
Clase:	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

NOTA N° 61 /14

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 26 de junio de 2014.-

Sr. PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted a efectos de presentar el siguiente proyecto de Decreto para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente proyecto busca agilizar la labor de las comisiones temáticas, previendo un tiempo máximo de permanencia de los asuntos en las respectivas comisiones, vencido el cual caducarán. De esta manera, los asuntos más antiguos dejarán de estar en comisiones, pudiendo cualquier concejal presentar un nuevo proyecto, actualizándolo de acuerdo a la realidad del momento.

Cabe aclarar que el Congreso de la Nación Argentina utiliza esta metodología de trabajo, al amparo de la Ley nacional 13.640. Esta misma normativa es la utilizada actualmente por la Legislatura Provincial.

Por lo expuesto solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del mencionado proyecto que permitirá mantener una mayor dinámica de trabajo en comisión, con proyectos actuales.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

[Handwritten Signature]
Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]
DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ D

[Handwritten Signature]
Viviana Stella GUGLIELMI
Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]
Maño LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

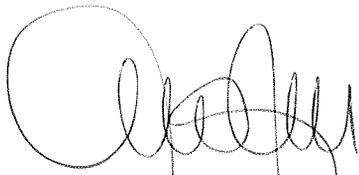
PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO 1°. - **APROBAR** la incorporación del artículo 99 bis al Reglamento Interno del Concejo Deliberante cuyo texto, como Anexo I, forma parte del presente.

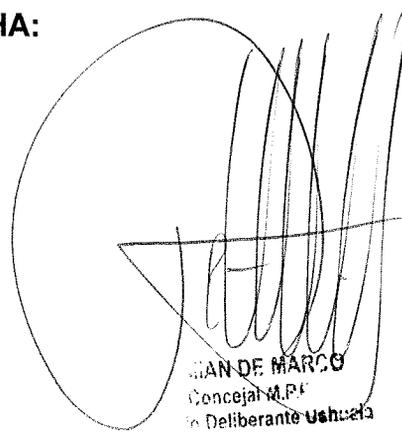
ARTICULO 2°.- De forma

DECRETO C.D. N° /2014

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



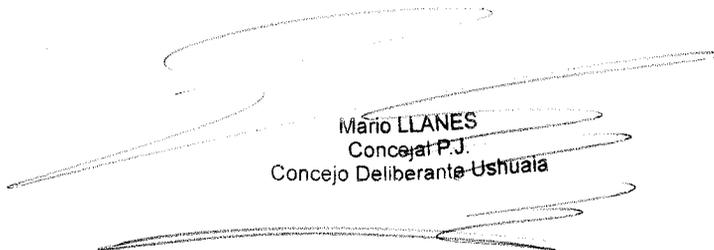
Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



JUAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

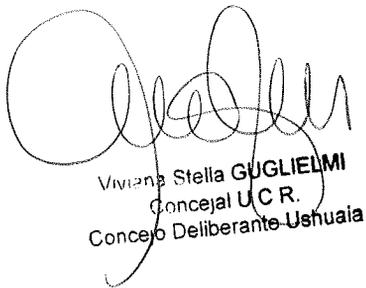
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

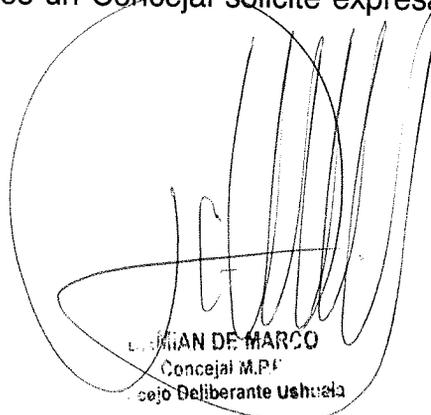
Anexo I

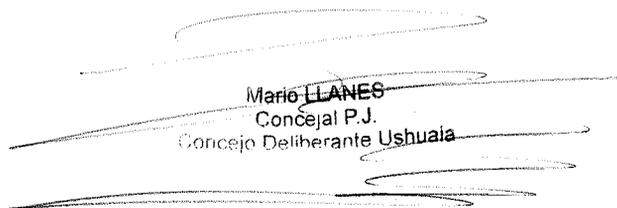
"ARTÍCULO 99 BIS: Todo asunto sometido a la consideración del Cuerpo que no obtenga tratamiento en comisión durante el año parlamentario en que fue presentado, o en el año siguiente, no podrá permanecer en comisión, a menos que haya obtenido predictamen en alguna de las comisiones durante el plazo indicado, en cuyo caso el plazo se prorrogará por un (1) año más.

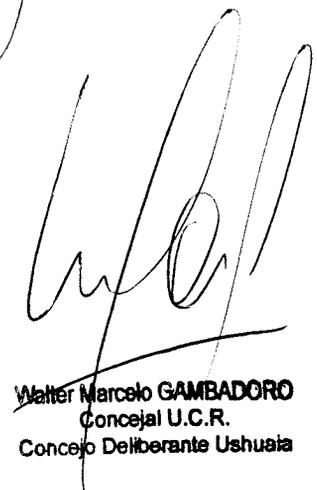
El área Legislativa elaborará la nómina de asuntos comprendidos en el presente artículo, la cual será presentada en la primera reunión del año de cada comisión temática para su envío a archivo. La nómina será incluida en el Acta de Comisión correspondiente.

Quedan exceptuados de lo previsto en el presente artículo los asuntos ingresados en cumplimiento del inciso 12 del artículo 152 de la Carta Orgánica Municipal; y los proyectos de ordenanza que al menos un Concejal solicite expresamente mantener en comisión, por ser de su autoría."


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


LUCIANO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia


Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia